



CONVOCATORIA _ PROYECTOS CULTURALES 2010-2011

1-PRESENTACIÓN

La presente convocatoria nace con la intención de racionalizar temporalmente las ofertas culturales que de forma puntual y permanente llegan a este vicerrectorado para que puedan ser incluidas dentro de la programación cultural que éste desarrolla. Asimismo, a través de esta iniciativa se pretenden incentivar las inquietudes culturales de la comunidad universitaria como promotora de actividades de esta índole.

2-BASES

2.1 La presentación de un proyecto implica la aceptación de las bases establecidas.

2.2 Puede concurrir a esta convocatoria cualquier persona, grupo, colectivo o asociación perteneciente a la Universidad Politécnica de Valencia que desee desarrollar algún proyecto cultural en colaboración con el Vicerrectorado de Cultura, Comunicación e Imagen Institucional.

Quedan excluidos de la convocatoria proyectos destinados a la sala de exposiciones de rectorado.

2.3. Serán admitidos proyectos culturales de cualquier ámbito, tipología y duración. Cada participante podrá presentar tantos proyectos como considere oportunos.

2.4. Cualquier persona interesada en presentar una propuesta deberá entregar los **anexos I y II** debidamente cumplimentados en el Registro General de la UPV, en el Campus de Vera (edificio 3F, Camino de Vera s/n), en la Escuela Politécnica de Alcoy (plaza Ferrandiz y Carbonell s/n) o en la Escuela Politécnica de Gandía (carretera Nazaret-Oliva s/n del Grao) dirigidas al Vicerrectorado de Cultura, Comunicación e Imagen Institucional (Área de Gestión de Actividades Culturales).



2.5 Los criterios que serán tenidos en cuenta a la hora de valorar los proyectos serán los siguientes:

1. Cantidad económica solicitada.
2. Repercusión del proyecto sobre la propia institución universitaria.
3. Respaldo de otras instituciones u organismos a la iniciativa.
4. Interés y originalidad de la propuesta.
5. Incidencia mediática.

2.6 La dotación económica global es de 15.000 euros y la asignación por proyecto será de 2.500 euros máximo.

2.7 El plazo de presentación de los proyectos comienza el 20 de septiembre de 2010 y finaliza el 15 de noviembre, ambos inclusive. No se aceptarán proyectos fuera de los plazos precisados.

3- Comisión Evaluadora

La comisión de evaluación estará formada por:

- Vicerrector de Cultura, Comunicació e Imagen Institucional
- Director del Área de Gestión Cultural
- Técnico del Área de Gestión Cultural